



Corte Suprema de Justicia de la Nación

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita el reintegro del gasto efectuado con destino a la Oficina de Violencia Doméstica del Tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/8 obran los antecedentes y la factura y a fojas 9 obra la solicitud efectuada por la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación manifestando la necesidad de contar con un refuerzo para la adquisición de vasos descartables por no contar con saldo suficiente.

Que a fojas 11, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos con cargo al presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución N° 441/18, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación una partida especial de pesos treinta mil trescientos (\$ 30.300,00.-) en concepto de reintegro por los motivos expuestos precedentemente.

2º) Imputar el siguiente gasto a la cuenta “05-21-00-00-01-0002-2-3-4-00000-1-1.3” del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

SR